



# **MEMORIA ANUAL ACTIVIDADES 2023**

**La Asociación Coruñesa de Esclerosis Múltiple ACEM, es una entidad sin ánimo de lucro que nace en 1995 con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por esclerosis múltiple, así como la de sus familiares y cuidadores.**

**ACEM también tiene como propósito dar visibilidad y divulgación para concienciar a la sociedad sobre la enfermedad.**



## Ejercicio 2023

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

**Denominación:** Asociación Coruñesa de Esclerosis Múltiple-ACEM

**Régimen jurídico:** Ley Orgánica 1/2002 del 22 de marzo

**Registro de Asociaciones:** Consellería, Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia

**Número de inscripción en el Registro correspondiente:** 3914/1ª

**Fecha de inscripción:** 23 de marzo de 1995

**CIF:** G-15510266

#### B. Domicilio social de la entidad

#### C.

**Calle/Plaza:** Alberto García Ferreiro    **N.º:** s/n    **Código postal:** 15006

**Localidad/Municipio:** A Coruña    **Provincia:** A Coruña

**Teléfono:** 981240985//677477495

**Dirección de correo electrónico:** [acem@acemesclerosis.org](mailto:acem@acemesclerosis.org)

**Web:** [www.acemesclerosis.org](http://www.acemesclerosis.org)

#### D. Miembros Junta Directiva

<b>PRESIDENTA:</b>	SONIA GARCÍA ERIAS
<b>VICEPRESIDENTA:</b>	IRANMA DÍAZ REGO
<b>SECRETARIO:</b>	DIEGO SAAVEDRA TRASANCOS
<b>TESORERA:</b>	Mª DEL CARMEN PARDO FUENTES
<b>VOCAL:</b>	RAQUEL CAMPOS RODRIGUEZ
<b>VOCAL:</b>	PURIFICACIÓN EDREIRA CORRAL
<b>VOCAL:</b>	Mª CARMEN MONTUTO PAMPÍN

## 2. FINES ESTATUTARIOS

De acuerdo con el artículo 7º de sus estatutos, los fines principales de ACEM son:

1. Promover la agrupación de todos los enfermos de Esclerosis Múltiple (EM) y sus familiares
2. Defender la dignidad y los derechos de las personas con EM y con discapacidad.
3. Promover la plena integración escolar, laboral y social de las personas que padecen EM o alguna discapacidad.
4. Crear las condiciones para que los socios puedan cumplir adecuadamente la misión.
5. Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con EM o con discapacidad.
6. Promover la legislación adecuada que mejore la situación de los afectados de EM y del colectivo de discapacitados.
7. Participar en la orientación, coordinación e impulso del Movimiento Asociativo en el que esté integrado ACEM con criterios de solidaridad.
8. Reunir y difundir información general y especializada sobre los problemas de la EM y de la discapacidad.
9. Representar a sus socios en el ámbito local, provincial, autonómico, estatal e internacional.
10. Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan conseguir equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
11. Desarrollar programas y actividades, dentro de la propia discapacidad, dirigidos específicamente a la atención de la mujer.
12. Desarrollar programas y actividades, dentro de la propia discapacidad dirigidos específicamente a la atención de la infancia y la juventud.
13. Desarrollar programas y actividades, dentro de la propia discapacidad, dirigidos específicamente a la atención de personas mayores.
14. Desarrollar programas y actividades, dentro de la propia discapacidad, dirigidos específicamente a cualquier otro colectivo en riesgo de exclusión social.
15. Desarrollar programas y actividades relacionados con el fomento y participación del Voluntariado Social.
16. Promover y poner en funcionamiento todo tipo de iniciativas deportivas para personas con discapacidad, priorizando aquellas que impulsen el deporte de base.
17. Promover y poner en funcionamiento todo tipo de iniciativas culturales, educativas y de ocio orientadas a las personas con EM o con discapacidad.
18. Promover y poner en funcionamiento todo tipo de programas de cooperación y desarrollo en el exterior dirigidos a las personas con EM o con alguna discapacidad.
19. Sensibilizar a la opinión pública y a la Administración de los problemas de prevención, tratamiento y curación de esta enfermedad neurológica crónica y degenerativa, y de las consecuencias sociosanitarias que conlleva.
20. Mejorar la situación de las personas con EM o con discapacidad, así como de sus familias, favoreciendo la integración y normalización personal, familiar, social y laboral.
21. Potenciar canales de información y sistemas de ayudas para los socios, a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración: familia, educación, formación, relaciones laborales, cultura, ocio, prestación de servicios y tratamientos psicosociales, rehabilitadores y ocupacionales, etc.
22. Apoyar y representar al colectivo de enfermos de EM y sus familias para la consecución de sus derechos y la denuncia de la vulneración de estos.
23. Cualquier otro que, de forma directa o indirecta, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de ACEM o redundar en beneficio de las personas con EM o con discapacidad.

### 3. NÚMERO DE SOCIOS

<b>TIPOS DE SOCIOS</b>			
N.º total de personas afectadas de EM	197	N.º de hombres	86
N.º total de colaboradores personas físicas (ni familiares, ni personas afectadas)	91	N.º de mujeres	202
Otros colaboradores (especificar):	1 (Concello de Oza Cesuras)		
N.º de total de socios/as	289		

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas
Ayuntamiento de Oza de los Ríos Cesuras. Administración Pública Local

## 5. SERVICIOS SOCIO SANITARIOS

ACEM pertenece a la Federación Gallega de Enfermedades Raras y Crónicas-FEGEREC, existiendo una colaboración entre entidades en los servicios que reciben los usuarios.

Los servicios que dependen de ACEM son los siguientes:  
Servicios comprendidos en la actividad

### 1. SERVICIOS Y ACTIVIDADES

- 1.1. Servicio de acogida
- 1.2. Trabajo social
- 1.3. Estimulación cognitiva
- 1.3. Servicio de Gestión y Administración
- 1.4. Transporte Adaptado
- 1.5. Fisioterapia
- 1.6. Pilates terapéutico
- 1.7. Voluntariado
- 1.8. Difusión, divulgación y recaudación
- 1.9. Piscina adaptada
- 1.10. Taller creatividad
- 1.11. Servicio de asesoramiento y servicios jurídicos
- 1.12. Servicio de Integración Social
- 1.13. Psicología
- 1.14. Servicio de Ayuda en el hogar

### 2. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA ASOCIACIÓN

### 3. ACTIVIDADES ANUALES

## 1. SERVICIOS Y ACTIVIDADES

### 1.1 Servicio de acogida

El servicio de acogida se encarga de dar respuesta a la necesidad de información y asesoramiento individualizado y personalizado en todo lo relacionado con el proceso evolutivo de la enfermedad.

Se realiza una primera entrevista presencial o telemática en la que se da prioridad a la "escucha activa", para comprender las necesidades y demandas de la persona afectada y permitir al mismo tiempo que comparta sus sentimientos de angustia, miedo, inseguridad, cólera o simplemente la necesidad de sentirse escuchado.

Se trata de que las personas con EM y su familia perciban la asociación como un soporte y apoyo eficaz, de ayuda, donde aliviar y aminorar sus dudas, carencias y miedos, con el fin de que se haga un afrontamiento activo y saludable ante la situación generada por su enfermedad.

#### Metodología

Las demandas de las personas interesadas en el servicio se derivan desde la trabajadora social, que recoge la información más relevante. A partir de aquí, se fija una cita que se adapte a los horarios de la persona interesada y la profesional encargada de la acogida.

En esta reunión se abre una *ficha de acogida* en la que se recoge información sobre aspectos relacionados con: diagnóstico, situación familiar, económica, clínica, laboral, necesidades, tratamiento... y cualquier otro dato significativo de la situación que presenta la persona. La finalidad es el conocimiento de la realidad en la que se va a actuar.

Una vez que se conoce la realidad de la persona interesada y se marcan los objetivos para cubrir sus necesidades, se deriva a la trabajadora social que se encarga de la derivación a los diferentes servicios de ACEM.

#### Objetivos

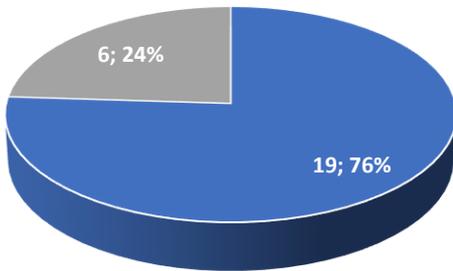
- Garantizar información de calidad con el objetivo de satisfacer las necesidades que demande el beneficiario.
- Valoración personalizada e integral, respetando y garantizando la confidencialidad.
- Fomentar una relación de ayuda, favoreciendo la escucha activa, la comprensión y desahogo emocional.
- Asesorar a cada persona en los diferentes aspectos relacionados con su calidad de vida y situación de la enfermedad, de modo que esto le ayude a su proceso de toma de decisiones y autonomía personal.
- Dar respuesta a las demandas concretas y de ser necesario derivar a otras entidades u organismos.
- Hacer partícipe a los beneficiarios en las diferentes actividades de la asociación.

25 personas beneficiarias del servicio en el año 2023

-Tiempo medio de espera fue de 10 días, teniendo en cuenta las necesidades de los profesionales a cargo y de las personas beneficiarias.

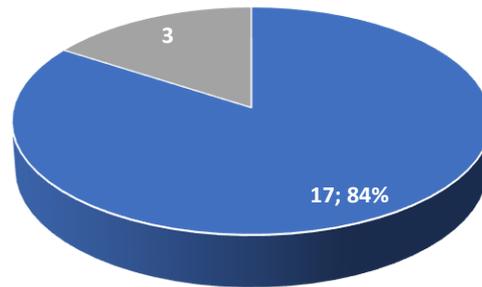
### BENEFICIARIOS POR SEXO

■ Mujeres ■ Hombres

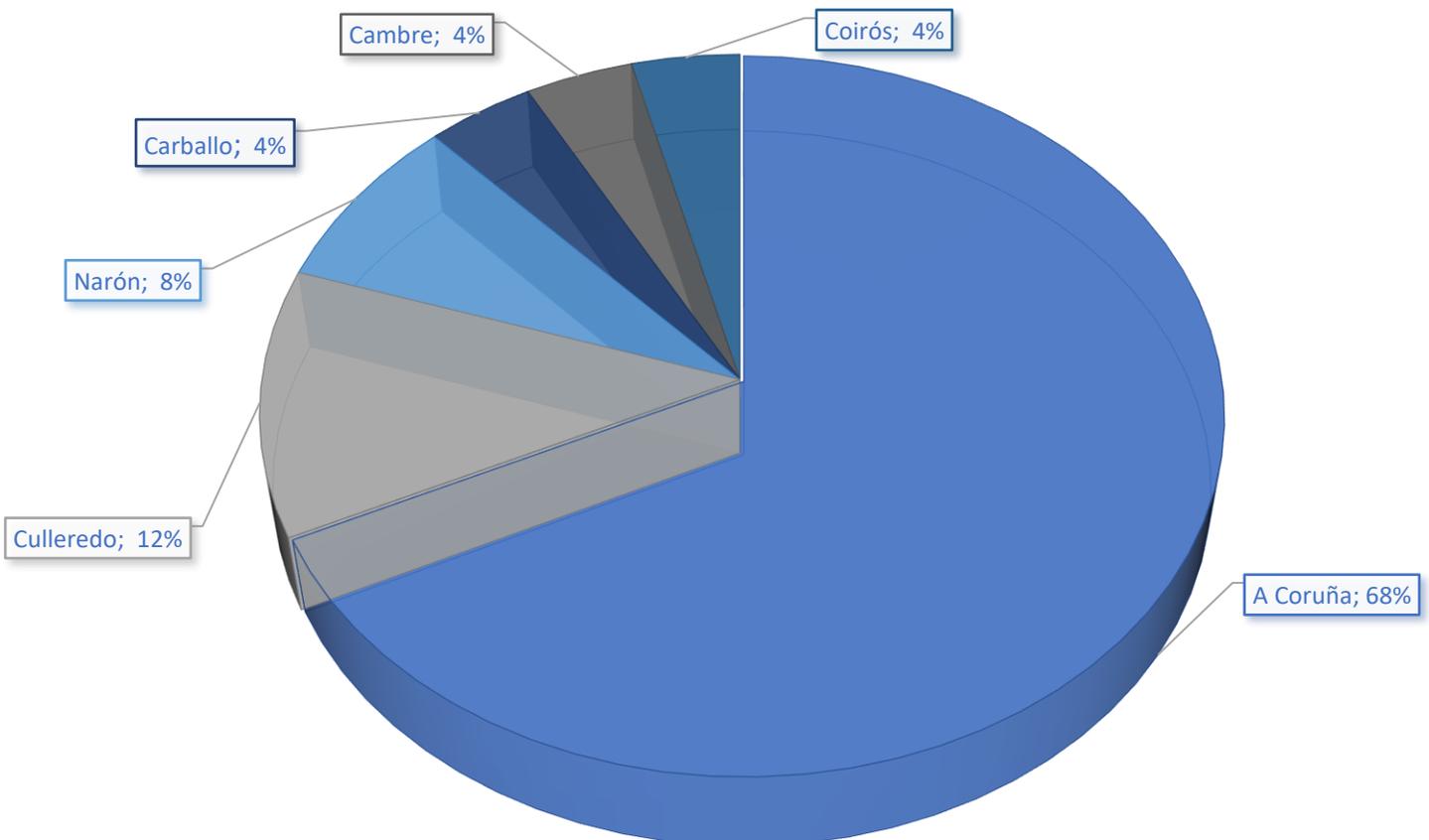


### BENEFICIARIO POR MODALIDAD

■ Presencial ■ Telefónico



### BENEFICIARIOS POR AYUNTAMIENTO



## 1.2 Trabajo social

### Justificación:

Los aspectos sociales que rodean a la EM condicionan la vida de la persona que la padece y de sus familias tras el diagnóstico siendo por ello necesario proporcionar una atención social integral que permita minimizar aquellas dificultades con las que se encuentran tanto la persona afectada por la EM como sus familiares en las actividades de la vida diaria. Es por ello por lo que las intervenciones llevadas a cabo han tenido como objetivo contribuir en la mejora de alguna de las situaciones ya sea dentro del ámbito familiar, económico, social...) que permitieran incrementar el nivel de autonomía personal como la mejora de la calidad de vida tanto de la persona afectada como la de su entorno.

Desde el servicio de Trabajo Social durante este año 2023 se les ha proporcionado a los usuarios/as y a sus familias, información, asesoramiento y ayuda en la tramitación sobre distintos recursos de carácter socioeconómico y/o laboral, a los que pueden acceder por su situación de enfermedad.

### Objetivos:

Los objetivos del servicio son los siguientes:

- Contribuir en la calidad de vida de las personas con EM y sus familias.
- Atención de las necesidades de las personas con EM y sus familias.
- Gestionar y favorecer el acceso a los recursos socioeconómicos y laborales.
- Potenciar la participación social de las personas con EM.
- Mejorar la integración social de las personas con EM.
- Facilitar el acceso a los recursos sociosanitarios.
- Asesorar a las familias acerca de los recursos existentes en la comunidad.
- Facilitar la visibilidad y concienciación acerca de la EM a nivel comunitario.
- Promover el voluntariado social entre los propios afectados y sus familias.

### Descripción del proyecto:

La **recepción** se realiza mediante del servicio de acogida, a través de la Psicóloga de la entidad o se recibe a través del propio usuario y/o algún familiar poniéndose en contacto con la propia entidad.

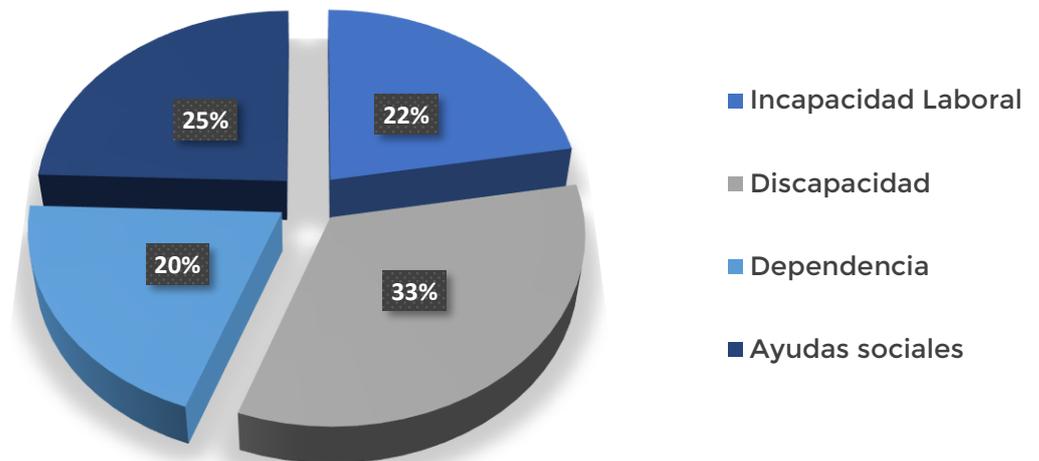
La **valoración** de las demandas y las necesidades se realiza a través de una entrevista ya sea con la persona afectada y/o un familiar y mediante la observación directa.

La **intervención** se lleva a cabo una vez finalizada la valoración de las necesidades observadas y/o de las demandas realizadas tanto por el propio afectado como por sus familias y se establecen los objetivos que permitan una mejora de la situación actual.

El **seguimiento** se lleva a cabo mediante el procedimiento utilizado en la valoración, además de la información que aporta la observación en el día a día.

La **evaluación** se realiza para evaluar si se han alcanzado los objetivos establecidos al principio del proceso de intervención.

## Recursos trabajo social



### Derivaciones:

- Entrevistas primeras: 29
- Fisioterapia: 17
- Transporte: 10
- Psicología: 7
- Rehabilitación neuropsicológica: 9
- Ayuda a Domicilio: 8
- Asesoramiento Jurídico: 3
- Taller Creativo: 2

### Altas y bajas de asociados:

- Altas de socios/as: 31
- Bajas de socios/as: 18



### **1.3. ESTIMULACIÓN COGNITIVA**

#### **1.3.1 Taller de Rehabilitación neuropsicológica**

##### **Justificación:**

Las funciones cognitivas en la EM pueden verse afectadas en casi la mitad de los pacientes a lo largo de la evolución de su enfermedad. El perfil neuropsicológico de un afectado de EM sería dificultad en mantener unos niveles de atención adecuados, enlentecimiento en la velocidad de procesamiento, así como déficit en la memoria de trabajo. Con el programa de Rehabilitación Neuropsicológica se llevan a cabo diferentes actividades para estimular y mantener las capacidades cognitivas existentes de las personas afectadas a través de sesiones grupales, con la intención de mejorar o mantener el funcionamiento cognitivo y disminuir su nivel de dependencia.

##### **Objetivos:**

Los objetivos del servicio son los siguientes:

- Mejorar el rendimiento cognitivo del 80% de los usuarios atendidos.
- Mejorar el funcionamiento de las áreas afectadas.  
Proporcionar a los participantes diferentes estrategias de compensación y relevo para los déficits.
- Proporcionar apoyo emocional a los participantes ante la nueva situación.

##### **Descripción del proyecto:**

**Análisis de la situación:** Se realiza a través de una entrevista ya sea con la persona afectada y/o un familiar y mediante la observación directa.

**Selección de los beneficiarios:** Después de analizar la situación y las características de los posibles candidatos se procede a la elección de las personas afectadas que mejor se adaptan a esta actividad.

La intervención se lleva a cabo una vez finalizada la selección de los/as participantes y se establecen los objetivos que permitan una mejora de las habilidades para afrontar el proceso emocional derivado de la enfermedad.

**La Evaluación:** se realiza para evaluar si se han alcanzado los objetivos establecidos al principio del proceso de intervención.

En cuanto a las sesiones de Rehabilitación neuropsicológica se han realizado un total de 20 sesiones a lo largo de 7 meses, en las que participaros un total de 9 personas afectadas (7 mujeres y 2 hombres), con edades comprendidas entre los 30 y 60 años.



### 1.3.2 Taller Cultiva Tu Mente.

En mayo se realizó una actividad con el fin de explicar a los usuarios la afectación cognitiva asociada a la esclerosis múltiple y dar recursos útiles para trabajar el área cognitiva.

El taller fue llevado a cabo por la psicóloga de ACEM en dos sesiones, y se beneficiaron 12 usuarios.

#### -Neuron UP.

En noviembre de 2024 se inició el servicio de Neuron UP con el objetivo de cubrir las demandas de los usuarios con relación al deterioro cognitivo. Neuron UP es una aplicación que permite trabajar las funciones cognitivas desde casa a través de ejercicios y actividades supervisadas e individualizadas por la psicóloga de ACEM.

Personas beneficiarias: 8 personas



#### 1.4. Servicio de Gestión y Administración

Desde el servicio de administración se realizan numerosas y variadas gestiones que revierten en el correcto funcionamiento de la Asociación. Se trata de la vía de entrada a la entidad, por ser el primer contacto que la persona tiene una vez que se comunica ACEM, bien a través del teléfono, correo electrónico, redes sociales o de manera presencial.

Desde el área administrativa se coordinan los diferentes eventos solidarios que se realizan durante el año y la solicitud de colaboración para realizarlos

Se lleva a cabo también el mantenimiento y actualización de la Web y las redes sociales y se realiza el diseño de todo el material para eventos e imagen corporativa de la asociación, posters, trípticos, videos de eventos...

#### Objetivos:

- Realizar gestiones que revierten en el correcto funcionamiento de la Asociación.
- Apoyar a la Junta Directiva en el correcto funcionamiento de sus funciones.
- Gestionar y justificar las subvenciones.
- Buscar recursos, a través de las convocatorias publicadas en distintos medios oficiales.
- Promocionar y apoyar actividades de difusión de la enfermedad, la entidad y su labor.
- Crear y actualizar ficheros, pasar recibos de usuarios y facturar.
- Servir de enlace entre la actividad directa de la asociación y la actividad del servicio de gestión.
- Coordinar y organizar los eventos con Ayuntamientos y colaboradores



### Descripción de la actividad:

El servicio se desarrolló en la Sede de la Asociación, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde. Para el análisis y valoración de los resultados, se recogen datos en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2023 (se exceptúan del cómputo el mes de agosto, por periodo vacacional).

La metodología seguida es la descrita a continuación:

#### Servicio de Información

- **Atención:** El perfil de personas que se atiende, depende si demandan información de la Asociación por primera vez, vía telefónica o vía telemática.
- **Gestión de los servicios:** Se atiende la demanda en el servicio de administración, vía telefónica, correo electrónico o personalmente, derivándolos a la Trabajadora social para que le informe de los servicios que se ofrecen desde la entidad.
- **Gestiones diversas relacionadas con la contabilidad, trimestres, cuentas y presupuestos.** Envío mensajería, correos, recepción custodia y archivo de documentos.
- **Gestiones relacionadas con la Ley de Protección de Datos,** asegurando el cumplimiento de las medidas de seguridad que aparecen reflejadas en el documento correspondiente.
- **Atención personal desde administración en las demandas de los usuarios,** así como la gestión y cobro de los recibos de las actividades de la Asociación; pago de cuotas a las entidades de las que es miembro la Asociación.
- **Junta Directiva:** Apoyo en la preparación de documentos para las convocatorias de reuniones de Junta Directiva, de Asambleas, intermediación entre las demandas recogidas de los socios y la Junta Directiva.
- **Área Contable, Fiscal y Laboral:** La gestión de la contabilidad que se lleva a cabo en la asociación está externalizada en ALGALIA, especialista en el tercer sector, al ser una entidad Declarada de Utilidad Pública, tiene una contabilidad más compleja. Desde el servicio de administración se recaba toda la información contable que trimestralmente se envía a la Asesoría. Gestión de la documentación laboral de los trabajadores (abono de nóminas modelos de impuestos, TC1, TC2, etc.)
- **Gestiones externas:** Por la actividad de la asociación y con la finalidad de cofinanciar los servicios que se ofrecen, es necesario acudir a distintas administraciones para resolver requerimientos, presentar justificaciones, memorias, búsqueda de recursos por medio de lectura de publicaciones de carácter oficial (BOP, DOGA, etc.) y de carácter privado; visitas a Fundaciones y otras entidades sociales que ofrecen ayuda al tercer sector.
- **Organización del día mundial y nacional de la Esclerosis Múltiple.** Tramitación de permisos en vía pública y centros comerciales, coordinación y solicitud de voluntariado, nota de prensa enviada a los distintos medios de comunicación, preparación de todo el material de difusión, posters, dípticos, necesarios para la cuestión.
- **Organización de eventos para la difusión y recaudación de fondos.** Campañas de sensibilización social con el objetivo de dar a conocer la Esclerosis Múltiple y el trabajo que se realiza desde la Asociación.
- **Elaboración de artículos de prensa para la revista de la Asociación Española,** actualización del Facebook e Instagram de la asociación, etc.
- **Colaboración y participación en charlas, jornadas y actividades**

### **1.5. Transporte Adaptado**

ACEM dispone de una furgoneta totalmente adaptada, con matrícula 1663 HFV y capacidad para 8 personas (6 en asiento vehículo y dos en sillas de ruedas), teniendo una alternativa de 9 plazas. Su adquisición en el año 2011 se llevó a cabo mediante la cofinanciación de Fundación ONCE y Diputación de A Coruña.

El horario de servicio es de:

- lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 19:30
- viernes de 9.00 a 14.00

**Las funciones del responsable del servicio son:**

- Realizar el servicio puerta a puerta con los usuarios que utilizan el servicio.
- Participación en actividades lúdicas
- Mantenimiento y limpieza del vehículo.

**Objetivos:**

- Disponer de un servicio puerta a puerta, dirigido a todas aquellas personas cuya enfermedad, asociada a una discapacidad los limita en sus desplazamientos.
- Ofrecer, en la medida que la demanda lo permita, una alternativa a los servicios de autobús urbano, taxi u otros servicios de transporte adaptado (065, empresas particulares, ...).
- Solventar la dificultad que ocasiona no disponer de vehículo adaptado propio.
- Potenciar la autonomía del usuario y favorecer el respiro familiar.
- Ayudar a mejorar la calidad de vida de los usuarios y su actividad social.
- Ajustar las necesidades económicas, horarias y asistenciales a cada uno de los usuarios.
- Colaborar con el medio ambiente y reducir la contaminación.

**Metodología**

El servicio se gestiona a través del servicio de trabajo social, donde se entrega la solicitud de demanda de transporte, esta contiene los datos personales del usuario y los horarios de realización de actividades en el centro por parte de este. La demanda es presentada siempre por parte de la entidad a la cual pertenece.

En coordinación con la responsable del servicio, se determina si se puede o no atender la solicitud. La contestación se realiza en el menor tiempo posible, procurando que no exceda de los dos días la respuesta. Si esta es positiva y aceptada por el usuario se procede a dar de alta al mismo. Se firma documentación del protocolo de normas de uso del transporte, protección de datos, se entrega copia



debidamente sellada y firmada al usuario junto a la comunicación de horarios de recogida y comienza la prestación del servicio.

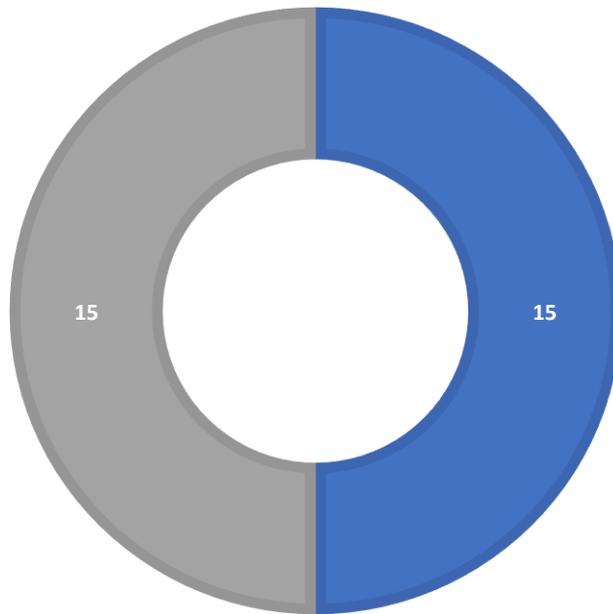
Este año 2023, hemos dado respuesta de forma positiva al 92.00 % de las demandas recibidas. No pudiendo responder de manera positiva por falta de espacio o incompatibilidad de horarios al 8 % de ellas teniendo en cuenta que siempre se establece una prioridad de los servicios fijos, aquellos que tienen como destino el Centro, sobre los esporádicos, y aquellos destinados a actividades grupales/individuales que se realizan fuera del centro (piscina, colaboración con otras entidades, ...)

La frecuencia de los recorridos es:

- Ida y Vuelta 96,00%.
- Sólo Ida o vuelta 4%
- Se han realizado 4 servicios esporádicos. (Desplazamientos a centros de salud, hospitales, asistencia a actos organizados por las entidades, valoraciones, etc.).

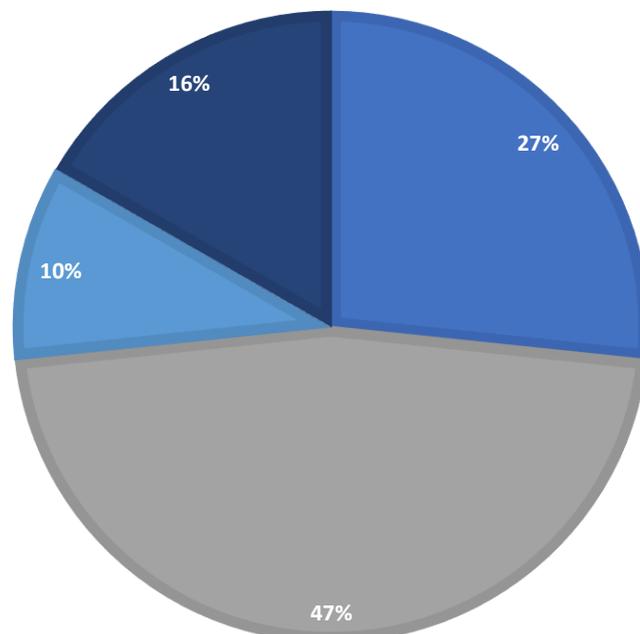
### USUARIOS TRANSPORTE

■ HOMBRES ■ MUJERES

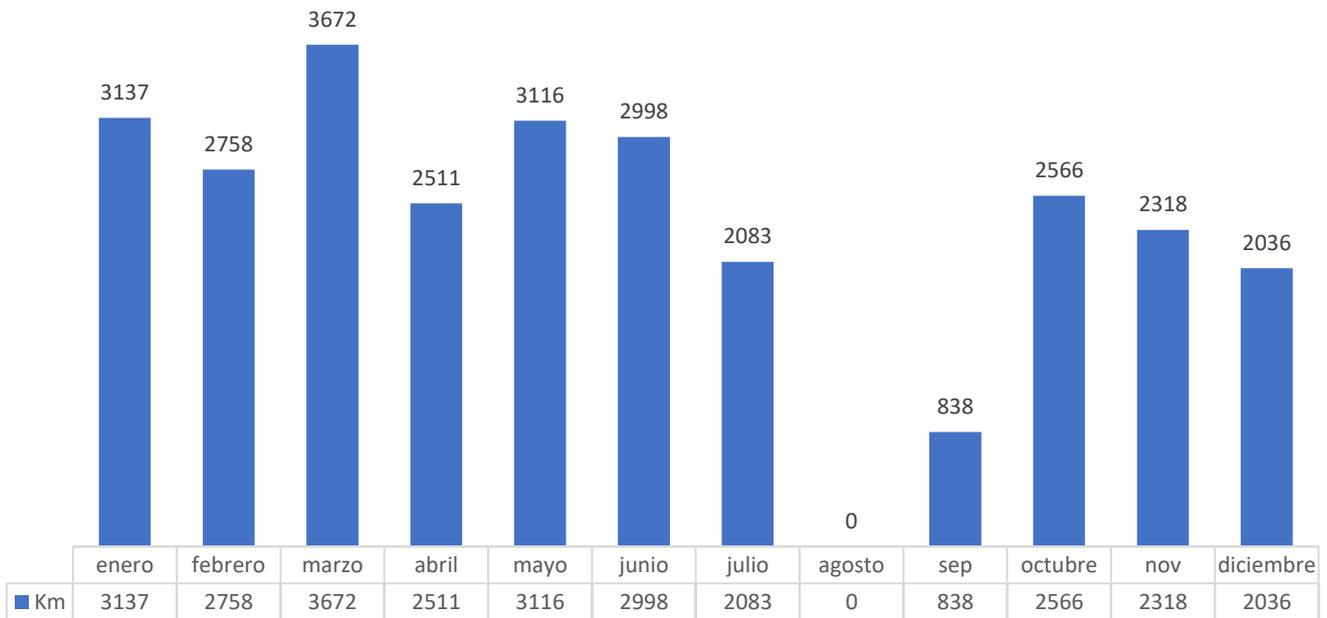


### FRECUENCIA VIAJES

■ 1 DÍA/SEMANA ■ 2 DÍAS/SEMANA ■ 3 DÍAS/SEMANA ■ 4 O 5 DÍAS/SEMANA



### kilómetros mensuales



#### 1.6 Servicio de Fisioterapia

En octubre de 2020 la asociación incorporó un nuevo servicio mediante la firma de un convenio de colaboración con la clínica Fisioterapeuta del Mayor para ofrecer el servicio de fisioterapia a nuevos usuarios/as.

Las personas usuarias del servicio tienen como característica común la disminución de la capacidad física y de la funcionalidad debido a su patología, y, además, debido a su cronicidad, la presencia de estos síntomas físicos se prolongará en el tiempo, o incluso se agravará. Por todo ello la atención fisioterápica prestada contribuye al control y mejoría o estancamiento del estado de salud y calidad de vida de estas personas siempre y cuando esta atención sea continuada en el tiempo.



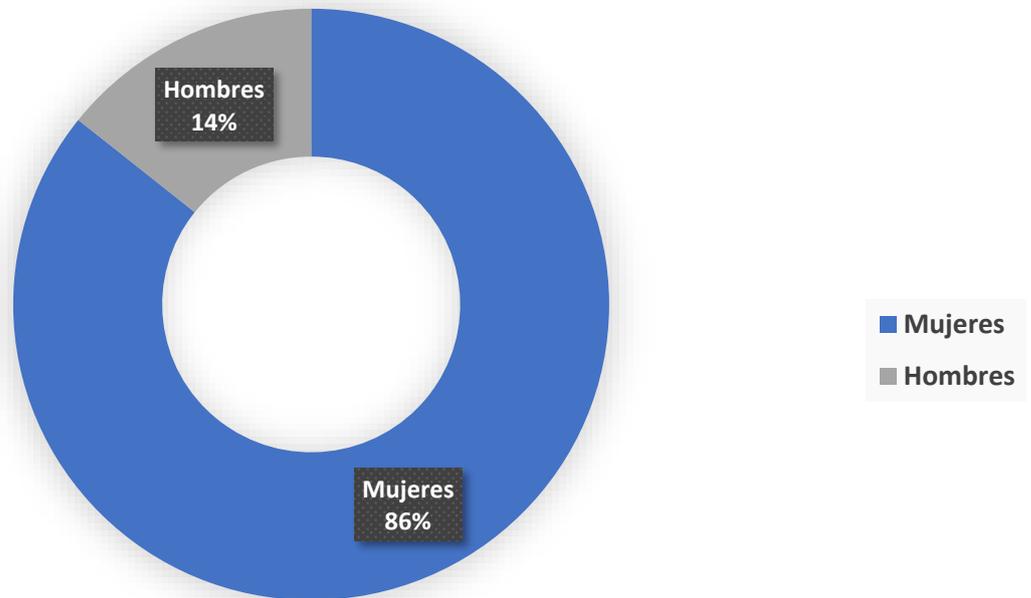
## Objetivos:

- Dar información a las personas que padecen EM y a sus familias sobre la patología y sus síntomas y técnicas para su tratamiento.
- Facilitar el acceso de personas que padecen una EM al tratamiento fisioterápico de sus síntomas en su domicilio o en la clínica.
- Actuar en la prevención de problemáticas afines, como alteraciones circulatorias y tróficas, complicaciones respiratorias, alteraciones musculoesqueléticas y ortopédicas, etc.
- Conseguir que las personas afectadas logren en lo posible una máxima capacidad funcional e independencia en las Actividades de la Vida Diaria (AVD), logrando así incrementar su calidad de vida y la de sus familias.
- Fomentar la participación e iniciativa del paciente.
- Fomentar sus relaciones sociales.
- Favorecer la adherencia al tratamiento

## Metodología

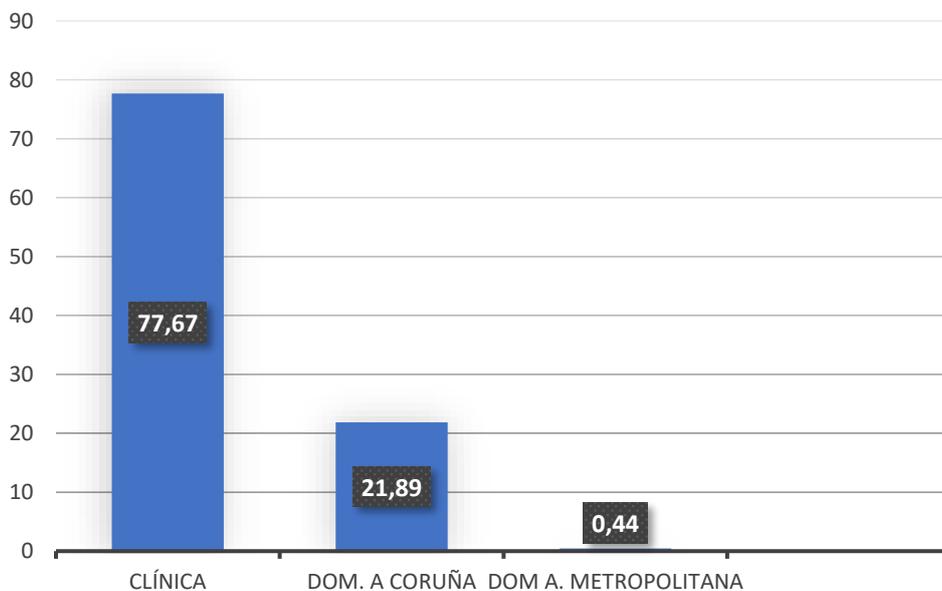
- **Recepción:** Desde el servicio de departamento administrativo se gestiona la recepción de la demanda y posteriormente se hace la derivación a trabajo social, que se encarga de coordinar una primera valoración del usuario/a con la clínica con el fin de establecer el número de sesiones semanales necesarias y el lugar donde se llevará a cabo el tratamiento rehabilitador (clínica o domicilio) tanto en la ciudad de A Coruña como en el área metropolitana.
- **Valoración:** Mediante los informes aportados por el paciente, la objetivación de varios ítems (fuerza muscular, elasticidad, coordinación, equilibrio, etc.), la observación directa visual y la utilización de diferentes escalas, se fijan unos objetivos terapéuticos y unas determinadas técnicas de tratamiento de fisioterapia.
- **Ejecución:** Información al paciente, aplicación de técnicas terapéuticas y la prevención de complicaciones y/o patologías asociadas que puedan aparecer. Después de valorar al paciente se pautó de forma personalizada su tratamiento, realizándose el mismo en la clínica o en el domicilio del paciente y la frecuencia de este.
- **Seguimiento:** Se ha realizado a través de:
  - Observación directa durante las sucesivas sesiones de tratamiento.
  - Valoración de consecución de objetivos a corto y largo plazo

## Personas atendidas



Se ha dado una respuesta positiva al 100% de las demandas recibidas habiendo atendido a un total de 35 personas de las cuales 30 son mujeres y 5 hombres.

## SESIONES FISIOTERAPIA



En cuanto a las sesiones de fisioterapia se han ofrecido un total de 1142 sesiones de las cuales 887 se dieron en la clínica y 255 en el domicilio (250 en A Coruña y 5 en área metropolitana).

## 1.7 Pilates Terapéutico

En octubre de 2022 la asociación incorporó un nuevo servicio mediante la firma de un convenio de colaboración con la clínica Fisioterapeuta del Mayor para ofrecer el servicio de pilates terapéutico a nuestros usuarios.

Este servicio está enfocado para cubrir aquellas necesidades físicas relacionadas con el bienestar de nuestra columna, postura y salud musculoesquelética.

Buscando también la mejoría en la calidad muscular del usuario (fuerza, resistencia y flexibilidad muscular), con un apoyo fundamental en aparato respiratorio y diafragmático.

Y sin olvidar todos aquellos beneficios en el ámbito neurológico tan necesarios en la enfermedad de la esclerosis múltiple como el equilibrio, coordinación, propiocepción, sensibilidad...



## Objetivos

1. Dar información a las personas que padecen EM y a sus familias sobre la patología y sus síntomas y técnicas para su tratamiento.
2. Facilitar el acceso de personas que padecen una EM al servicio
3. Conseguir que las personas afectadas logren en lo posible una máxima capacidad funcional y de movilidad.
4. Fomentar la participación e iniciativa del paciente.
5. Fomentar sus relaciones sociales.
6. Favorecer la adherencia al tratamiento.

Durante el 2023 se han realizado un total de 52 sesiones, una semanal a la que han acudido 5 personas usuarias

## 1.8 Voluntariado

La acción voluntaria es de importancia en ACEM debido al apoyo y soporte que aportan en las actividades que realiza la entidad a lo largo del año.

Actualmente forman parte de la red de voluntarios/as de la entidad tanto personas afectadas de EM, como sus familias y personas del entorno o población en general solidarizada y concienciada con la actividad realizada por la entidad. Junto a ellos personas pertenecientes a otras entidades o instituciones, tales como, Cruz Roja Española, Asociación de Amas de Casa, Asociaciones de Vecinos/as del área metropolitana. La recepción de los voluntarios/as es recibida a través del Servicio de Gestión y Administración.

El voluntariado colabora con la entidad:

- Actividades de difusión, divulgación y recaudación.

## 1.9. Difusión, divulgación y recaudación

La actividad de difusión se refiere a aquellas acciones dirigidas para dar a conocer las acciones de la entidad.

### Objetivos:

- Sensibilizar e informar a la sociedad de la problemática que presenta la Esclerosis Múltiple y del trabajo que realiza ACEM.
- Potenciar y mejorar la imagen social de ACEM.
- Captar ingresos a través de las actividades de sensibilización destinadas a financiar los servicios de rehabilitación que se ofrecen en el centro.

### Descripción:

Dicha actividad se realiza a través de radio, televisión, prensa, redes sociales (Facebook Instagram Twitter, TikTok, YouTube), trípticos, folletos, pág. Web y a través de actos dirigidos a ello, como conferencias.

En lo que se refiere a la recaudación, además de las fuentes de financiación que provienen de las cuotas de socios, donaciones particulares, cuotas por prestaciones de servicio, ayudas públicas y privadas, también se realizan actos de recaudación, tales como el Día Nacional que se celebra todos los años el 18 de diciembre.

En toda esta actividad cabe destacar la acción voluntaria y solidaria de colaboración de otras entidades e instituciones públicas y privadas:



## **PÚBLICAS**

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- Xunta de Galicia
- Consejería de Trabajo e Bienestar
- Diputación de A Coruña: Área de Servicios sociales
- Ayuntamiento de A Coruña: concejalía de Igualdad y Diversidad
- Capitanía General Militar de A Coruña
- Servicio de Neurología del CHUAC
- Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del CHUAC

## **PRIVADAS**

- Federación Gallega de Enfermedades Raras y Crónicas-FEGEREC y entidades miembros
- Asociación Española de Esclerosis Múltiple-AEDEM-COCEMFE
- Confederación Gallega de Minusválidos-COGAMI
- Federación Gallega de EM- FEGADEM
- Fundación M<sup>a</sup> José Jove
- Cruz Roja Española: Asociación Provincial
- Asociación Provincial de Amas de Casa de A Coruña
- Asociación de Cáritas, A Coruña
- Superficies comerciales: CC. Cuatro Caminos, Carrefour, Alcampo, Gadis.
- Cofc Colegio Oficial de Farmacéuticos de A Coruña

## 1.10 Piscina



Las clases de piscina comenzaron en octubre del 2015. Son clases personalizadas grupales adaptadas a personas con EM. Se realizan en el Complejo Deportivo de Rialta- A Zapateira en grupo de 5-6 personas (dependiendo del grado de independencia)

Se imparten dos días a la semana, martes y jueves de 10.30-11.30. El complejo pone a disposición de los usuarios/as que lo requieren el autobús urbano de la residencia universitaria Rialta.

### Los objetivos de la actividad son:

- Potenciar el trabajo en equipo.
- Potenciar la participación social.
- Potenciar las capacidades físicas a través de ejercicios que impliquen la movilización corporal.
- Favorecer el bienestar psicológico

### Metodología:

Para acudir a la actividad se solicita por medio del servicio de gestión y administración de ACEM, los cuáles comunican el alta en el servicio y las necesidades de los usuarios al servicio de gestión del complejo deportivo.

### La actividad a su vez se estructura de la siguiente manera:

1. Calentamiento con ejercicios de respiración y estiramientos.
2. Ejercicios en la piscina de movilidad articular, coordinación, equilibrio, marcha...
3. Vuelta a la calma con ejercicios de respiración y estiramientos.

### 1.11 Taller creatividad

El taller creativo dio comienzo en noviembre del 2015. Se realiza dos días a la semana de 10:30-12:30h. Acuden personas con EM, pero está abierto a personas que tienen una enfermedad rara y/o crónica.

#### Metodología:

La persona solicita el servicio en administración de ACEM y es coordinado por administrativa, encargada de impartir el taller o trabajadora social, encargada de asesorar a la persona sobre la actividad y así poder disfrutar dentro sus capacidades.

Se le comunica a la profesional que imparte el servicio, que es la encargada de organizar la actividad, material y propuestas de creación.

Las personas que participan plantean en común los proyectos a realizar la semana anterior para que la profesional se encargue de proveer el material necesario y dirigir la actividad.

Durante la actividad a través de la creatividad se potencian las capacidades funcionales de la persona, la participación social y el ocio.

#### Los objetivos de la actividad son:

- Mejorar la movilidad y fuerza en las manos
- Potenciar las capacidades cognitivas
- Potenciar la participación social y el ocio
- Favorecer el bienestar físico y emocional a través de la implicación en la actividad.



## 1.12 Servicio de Asesoramiento y servicios jurídicos

En el 2023 la asociación firmó un convenio de colaboración con Atlántico Abogados con el objetivo de ofrecer asesoramiento y servicios jurídicos a nuestros asociados.

Este asesoramiento jurídico está basado en la integración de un mismo despacho con un grupo de profesionales, nutrido de especialistas en todas las ramas del Derecho, capaces de prestar de manera coordinada un servicio jurídico integral que persigue la excelencia y eficiencia en la prestación de este, permitiéndonos dedicar a cada caso y cliente los profesionales y los medios que resultan más adecuados para la solución de los asuntos encomendados.



### Objetivos:

- Garantizar la correcta redacción de los documentos de cualquier naturaleza que para ello se requiera.
- Trazar la estrategia de defensa legal de la persona afectada ante un proceso judicial
- Realizar trámites y gestiones ante organismos públicos, registros, notarías, etc.
- Asesorar y resolver cualquier duda dentro del ámbito laboral a la persona afectada
- Redacción de documentos para los órganos de administración.
- Cualquier otro servicio legal que pueda necesitar la persona afectada.

### 1.13 Servicio de Integración Social

El sufrimiento emocional causado por el sentimiento de aislamiento y la no integración en un grupo, una comunidad o incluso en una familia, afecta en mayor medida a colectivos vulnerables como las personas con diversidad funcional debido a que su condición conlleva una problemática social y emocional añadida.

A pesar de ser un hecho inicialmente individual, implica también cambios en la toma de decisiones en su entorno cercano. De forma casi automática, son los familiares los que se convierten en cuidadores. Y esta es una condición añadida al resto de características personales y profesionales. Por lo tanto, la condición de discapacidad de uno de los integrantes de un hogar/familia, implica cambios en todo el núcleo familiar. Principalmente si la discapacidad conlleva dependencia. Por ello, de cara a valorar la participación social de cada colectivo (según grado y tipología de discapacidad) resulta necesario tener en cuenta las oportunidades que tienen las personas para elegir y llevar una u otra clase de vida

Desde el servicio de integración social se busca ofrecer alternativas, propuestas u oportunidades para evitar la exclusión social, ya que la interacción con otros es necesaria para tener estabilidad y salud emocional. Para ello, se basa en la igualdad, por medio de diversas actividades donde se promueve la autonomía personal. Esto incluye, trabajar sus capacidades físicas y fomentar el desarrollo de habilidades que promuevan el autoconocimiento y las relaciones sociales. Además de promover la inserción y la participación, encontrando un sentido de pertenencia a un grupo de iguales.

También, la divulgación será necesaria para la concienciación de la sociedad en general. Principalmente a estudiantes del ámbito social para dar a conocer la enfermedad de EM. Por lo que se realizan charlas informativas con el motivo de concienciar sobre la enfermedad y dar visibilidad.

#### Objetivos:

##### Generales

- Mejorar la integración de las personas con EM en la sociedad.
- Estimular la autonomía personal y autodeterminación de las personas enfermas.
- Promover la participación social de las personas usuarias y sus familiares
- Facilitar una mayor igualdad de oportunidades
- Favorecer el acceso igualitario a aquellas personas con necesidades especiales
- Impulsar el desarrollo personal del colectivo
- Sensibilizar a la población sobre la EM

##### Específicos

- Promover acciones encaminadas a favorecer o intensificar las relaciones interpersonales de las personas usuarias.
- Favorecer el desarrollo de habilidades sociales e intelectuales de las personas afectadas
- Informar y asesorar sobre actividades culturales o de ocio, charlas o talleres de interés de otras entidades para las personas afectadas.
- Promover la ocupación del ocio y tiempo libre.
- Facilitar alternativas de ocio saludable
- Concienciar sobre la enfermedad de EM a personas afectadas y su entorno mediante talleres grupales informativos.
- Estimular la concienciación de la EM mediante charlas en centros de FP del ámbito social.

### Descripción del proyecto:

El análisis de la situación se realiza a través la libre elección por parte de la persona afectada y/o familiar cuando se hace difusión de la actividad o por análisis mediante la observación directa y la recomendación de la psicóloga o trabajadora social en la primera atención especializada. Si entre esas necesidades, existe una necesidad que coincida con alguno de los objetivos de este servicio con el fin de ayudar a la persona afectada y/o de sus familiares.

La intervención se da comienzo una vez finalizada la inscripción a la actividad y se establecen los objetivos del taller que permitan una mejora de las habilidades para desarrollar los objetivos personales de cada persona participante.

El seguimiento será necesario para seguir fomentando la participación social para que exista continuidad y tratar de evitar el aislamiento social.

La evaluación se realiza para comprobar que se han alcanzado los objetivos establecidos al principio del proceso de intervención. Evaluando también la satisfacción de las personas usuarias que han participado.

### Descripción del servicio:

- Tareas administrativas de archivo de información y clasificación informatizada: 38 personas beneficiarias
- Tareas de preparación de material y documentación para las intervenciones
- Organización de actos y/o talleres: 21 sesiones
- Preparación y realización de una charla en un centro FP para sensibilizar al alumnado de la labor de la asociación y la enfermedad de esclerosis múltiple.
- Talleres de intervención:
  - **Salidas culturales:** 12 personas beneficiarias
    - En marzo y abril se realizan 2 salidas a la Exposición «Ruiz A Coruña 1894-Picasso París 1922» en la Fundación M<sup>a</sup> José Jove.
  - **Ocio y tiempo libre:** 15 personas beneficiarias
    - En abril se realizan 2 sesiones de una visita al museo y taller de pintura con realidad virtual gracias a la asociación amigos del museo de bellas artes. Se beneficiaron 11 personas.
    - En junio se realiza 1 taller de cocina con la colaboración de una persona afectada de la junta directiva de Acem. Se beneficiaron 5 personas.
    - En septiembre se realiza 1 salida con una duración de 5 días en Sanxenxo para la realización de un curso intensivo de vela adaptado gracias a COGAMI. Se beneficiaron 5 personas.

### Actividades psicosociales: 31 personas beneficiarias

- Cafés tertulia: Se realizan un total de 10 sesiones a lo largo del año para proporcionar un espacio para tratar aquellos temas de interés para las personas afectadas y/o sus familiares, sean relacionados con la enfermedad o no. El objetivo principal en estas sesiones es favorecer el desarrollo de nuevas relaciones interpersonales con las que poder crear un grupo de iguales y, por lo tanto, una red de apoyo más amplia. Se beneficiaron 30 personas.
- Juegos: Se realizan un total de 4 sesiones a lo largo del año con el fin de proporcionar un espacio dinámico y divertido a la vez que se trabaja la autonomía personal mediante juegos en los que se trabaje la sensibilidad y movilidad de las manos y brazos y estimulación cognitiva. Se beneficiaron 16 personas.
- Terapia asistida con animales: En noviembre se realiza una sesión de prueba junto con un terapeuta ocupacional para explicar la terapia asistida con perros e interactuar con ellos para trabajar las habilidades sociales como la escucha, el habla, otros aspectos relacionados con la comunicación no verbal, etc. Se beneficiaron 10 personas.

### Concreción de la atención en el servicio:

- Atención a la demanda: 100%
- Cumplimiento del horario: 80%
- Personas atendidas:
  - Personas afectadas: 86.84% ; un total de 38 personas beneficiarias
  - Familiares: 13.16% ; un total de 5 personas beneficiarias



### 1.14 Servicio de psicología

Las personas afectadas por una enfermedad crónica, en concreto por esclerosis múltiple suelen tener dificultades para afrontar la situación por lo que surgen emociones difíciles de gestionar y canalizar: miedo, ira, tristeza, vergüenza. La incertidumbre acompaña a los afectados y sus familiares en el transcurso de toda la enfermedad y deriva en situaciones de mucho estrés y ansiedad. Además, la discapacidad genera en las personas una baja autoestima, dificultad para tomar decisiones, etc.

Todo esto conlleva a la necesidad de un acompañamiento psicológico a través de diferentes modalidades de intervención.

Acompañamiento individual a personas afectadas y sus familiares. Escucha activa, acompañamiento emocional, favorecer la ventilación y desahogo emocional, dar pautas de comunicación con familiares o gestión de la pérdida de autonomía.

Talleres grupales.

- **Taller de calidad de vida**

Taller de 3 sesiones en el mes de marzo con 2 grupos diferentes uno con horario de mañana y otro de tarde.

Beneficiarios: 14 usuarios

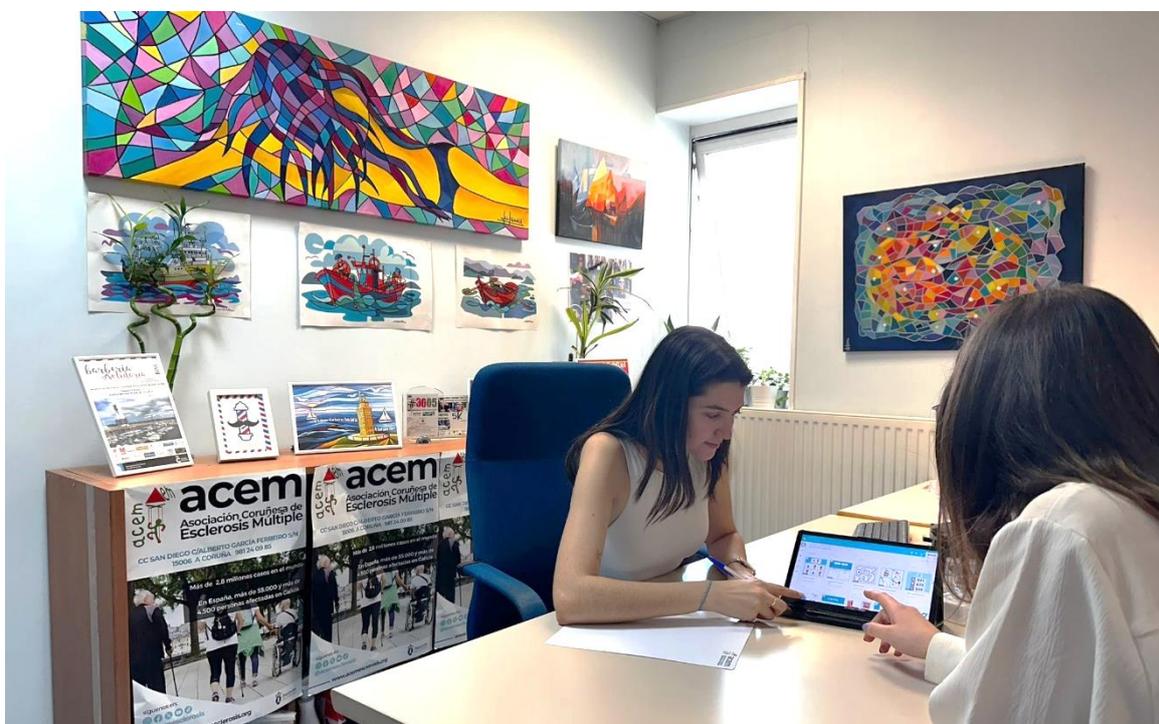
Se trataron diferentes aspectos de la calidad de vida que están afectadas por la esclerosis múltiple: ámbito laboral y económico, relaciones interpersonales y familiares, bienestar emocional, físico y social, ámbito sexual y autonomía.

- **Taller de gestión emocional”.**

Taller de 2 sesiones en el mes de junio.

Beneficiarios: 10 usuarios

Se trataron diferentes emociones asociadas a la enfermedad: miedo, ira, sorpresa, alegría y tristeza. Además, se ofrecieron técnicas de autorregulación emocional.



### 1.15 Servicio de ayuda en el hogar

Mediante este **Programa de ayuda a domicilio** desde la asociación se buscaba cubrir las necesidades de personas con esclerosis múltiple. Para ello se prestaron una serie de atenciones y cuidados básicos que incluían (limpieza del hogar, higiene y aseo personal, lavado y planchado de ropa).

#### OBJETIVOS

Los objetivos conseguidos mediante la realización del programa fueron los siguientes:

- Cubrir las necesidades personales de los enfermos de esclerosis múltiple en base a: las necesidades físicas (aseo, lavado y planchado de ropa, limpieza hogar...) y mejora de su entorno y calidad de vida.
- Potenciar al máximo la autonomía del enfermo, manteniéndolo en su medio habitual de vida, proporcionando apoyo y alivio a las personas que conviven con él.
- Favorecer y ayudar a la mejora de calidad de vida de las personas afectadas con EM y sus familiares en su día a día.

#### USUARIOS/AS

A través de este servicio se atendieron a un total de 8 personas afectadas de esclerosis múltiple que contaban con un grado de discapacidad de al menos un 33%. Del total de personas atendidas 4 eran mujeres y 4 eran hombres, con edades comprendidas entre 35 y 70 años



### **Beneficiarios de la actividad**

- Personas afectadas de Esclerosis Múltiple y otras enfermedades crónicas y de tipo neurológico
- Familiares de afectados
- Profesionales del ámbito sociosanitario, centros de salud, hospitales, servicios sociales
- Población en general

### **Clase de beneficiarios/as**

Consideramos como beneficiarios de ACEM tanto a los socios afectados de Esclerosis Múltiple, como aquellas personas que tienen EM u otras enfermedades crónicas afines que no son socios de la entidad, así como cualquier persona susceptible de beneficiarse de los servicios y actividades de ACEM.

También consideramos beneficiarios a los profesionales del ámbito sociosanitario que trabajan con personas con diversidad funcional y a aquella institución pública o privada que utilizan en muchas ocasiones a ACEM como una vía de derivación y referente en este campo.

Por último, se consideran beneficiarios a la población en general ya que como hemos mencionado anteriormente se realizan campañas de sensibilización, difusión e información para toda la ciudadanía.

### **Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiarios/as**

Se podría decir que como requisito general para beneficiarse de los distintos servicios que se ofrecen sería estar diagnosticado de EM u otra enfermedad neurológica y crónica (ELA, Arnold Chiari, Ataxia, Parkinson...).

Cabe destacar que para beneficiarse del servicio de acogida de la entidad (dependiente de FEGEREC) no se exige ningún requisito previo, dado que se trata de un servicio abierto a toda aquella persona que quiera conocer e informarse acerca de la entidad, sus fines, funcionamiento... Es la puerta de entrada en ACEM.

Los profesionales y la población en general no tendrán que cumplir ningún requisito para beneficiarse de las acciones dirigidas a ellos, a no ser en hechos puntuales como pueden ser unas jornadas en las que haya que inscribirse previamente, en las que cumplirían este requisito como el resto de los participantes.

Las condiciones económicas no serían un requisito en ningún caso, es decir no se excluye a nadie por su capacidad económica, ya que a pesar de que hay que pagar una cuota simbólica por algunos servicios, aquella persona que no pudiera pagarla o sólo pudiera una parte, asumiría ACEM el coste del servicio.

### **Grado de atención que reciben los beneficiarios/as**

Los usuarios/as son atendidos en el momento que solicitan la demanda. Se procura que el tiempo de espera desde que solicitan la demanda hasta que se le da una respuesta sea el mínimo posible, si depende de los profesionales de la entidad se procura que no sobrepase los 2 días y nunca más de una semana, sin realizar un contacto con la persona para informar de cómo va su solicitud. En caso de que dependa de profesionales o técnicos externos se deberá adaptar al tiempo de demora que tengan en ese caso establecido, pero a pesar de ello desde la entidad se insiste y controla esa demanda para evitar que se retrase su respuesta.

En cuanto a los servicios sociosanitarios y complementarios que se ofertan se procura que el grado de atención a los usuarios/as sea el mejor posible, bajo la premisa que supone que el usuario/a sea la

prioridad de la entidad conllevando mayor grado de satisfacción por su parte y por tanto mejora del objetivo principal que es “la mejora de su calidad de vida y la de su entorno”.

## 2. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA ASOCIACIÓN

### 2.1 Recursos humanos asignados a la actividad

A) Personal asalariado fijo:	Número medio:	Tipo contrato	Categoría o cualificación		
	2,69				
	0,80	289	Trabajadora social		
	0,88	289	Administración		
	1,00	189	Conductor		
B) Personal asalariado no fijo:	Número medio:	Tipo contrato	Categoría o cualificación		
	1,10				
	0,46			505	Psicóloga
	0,18			502-505	Técnico Auxiliar
	0,47	505	Integradora social		

Personal contrato servicios			
	1,1		Psicologo y fisio

### 2.2 Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0	0
a. Ayudas monetarias	0	0
b. Ayudas no monetarias	0	0
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0	0
d. Reintegro subvenciones	0	0
Aprovisionamientos	36.593	36.593
a. Compras de bienes destinados a la actividad	3.560	3.560
b. Compras de materias primas	0	0
c. Compras de otros aprovisionamientos	2.449	2.449
d. Trabajos realizados por otras entidades	30.585	30.585
e. Perdidas por deterioro	0	0
Gastos de personal	92.730	92.730
Otros gastos de la actividad	20.759	20.759
a. Arrendamientos y cánones	0	0
b. Reparaciones y conservación	1.806	1.806
c. Servicios de profesionales independientes	5.828	5.828
d. Transportes		0
e. Primas de seguros	2.418	2.418
f. Servicios bancarios	1.208	1.208
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	261	261
h. Suministros	5.282	5.282
i. Tributos	152	152

j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0	0
k. Otros servicios	2.210	2.210
l. Gastos extraordinarios	1.592	1.592
Amortización de inmovilizado	7.857	7.857
Gastos financieros	0	0
Diferencias de cambio	0	0
Adquisición de inmovilizado	39.704	39.704
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>197.643</b>	<b>197.643</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	21.269	20.634
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	38.233	33.223
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil*		0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0	0
Ingresos con origen en la Administración Pública	77.151	40.116
a. Contratos con el sector público	0	0
b. Subvenciones	77.151	40.116
c. Conciertos	0	0
Otros ingresos del sector privado	26.409	14.899
a. Subvenciones	0	0
b. Donaciones y legados	9.231	5.299
c. Otros	17.178	9.600
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>163.062</b>	<b>108.871</b>
<b>EXCEDENTE NETO</b>	<b>-34.581</b>	<b>-34.581</b>
<b>EXCEDENTE Sin adquisición inmovilizado</b>	<b>5.123</b>	<b>5.123</b>

## Medios materiales

Centros o establecimientos de la entidad

### Características

La sede de la entidad está situada en la 3ª planta del Centro Cívico San Diego en la C/Alberto García Ferreiro S/N al que acuden los usuario/as de la entidad, lo que permite una comunicación directa con éste, incluso en momentos de que un profesional deba acompañar a un usuario/a a una consulta para trabajar directamente con el equipo médico que lo atiende.

En la misma sede está también la Federación Gallega de Enfermedades Raras y Crónicas, a la que pertenece ACEM, así como las demás entidades miembro.

## Equipamiento

Equipamiento y vehículos	Localización/Identificación
<p>El equipamiento de utilidad de ACEM en el centro es el siguiente:</p> <p>-Vehículo adaptado, propiedad de ACEM (furgoneta de 9 plazas)</p> <p>-1 despacho</p> <p>- mesa para realización de la actividad de taller creativo</p>	<p>Todo el equipamiento se encuentra en la sede de la entidad que actualmente está situada en el Centro Cívico San Diego. C/Alberto García Ferreiro S/N 15006 A Coruña</p>

## Subvenciones públicas

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Minoración	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total, imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
Xunta - Conselleria Empleo	2023	2023-2024	27.870,00	3.136,71	0,00	22.873,44	22.873,44	1.859,85
Xunta - Conselleria Empleo	2023	2023-2024	15.840,00		0,00	877,68	877,68	14.962,32
Deputación A Coruña Sociosanitario	2023	2023	18.040,00		0,00	18.040,00	18.040,00	0,00
Concello A Coruña Tte adaptado	2023	2023	1.900,00		0,00	1.900,00	1.900,00	0,00
Concello A Coruña Funcionamiento	2023	2023	4.744,17		0,00	4.744,17	4.744,17	0,00
Concello A Coruña Convenio	2023	2023	10.000,00		0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
Xunta IRPF 0,7% - Cogami	2023	2023	8.000,00		0,00	8.000,00	8.000,00	0,00
Xunta IRPF 0,7% - Fegadem	2023	2023	3.241,95		0,00	3.241,95	3.241,95	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>89.636,12</b>	<b>3.136,71</b>	<b>0,00</b>	<b>69.677,24</b>	<b>69.677,24</b>	<b>16.822,17</b>

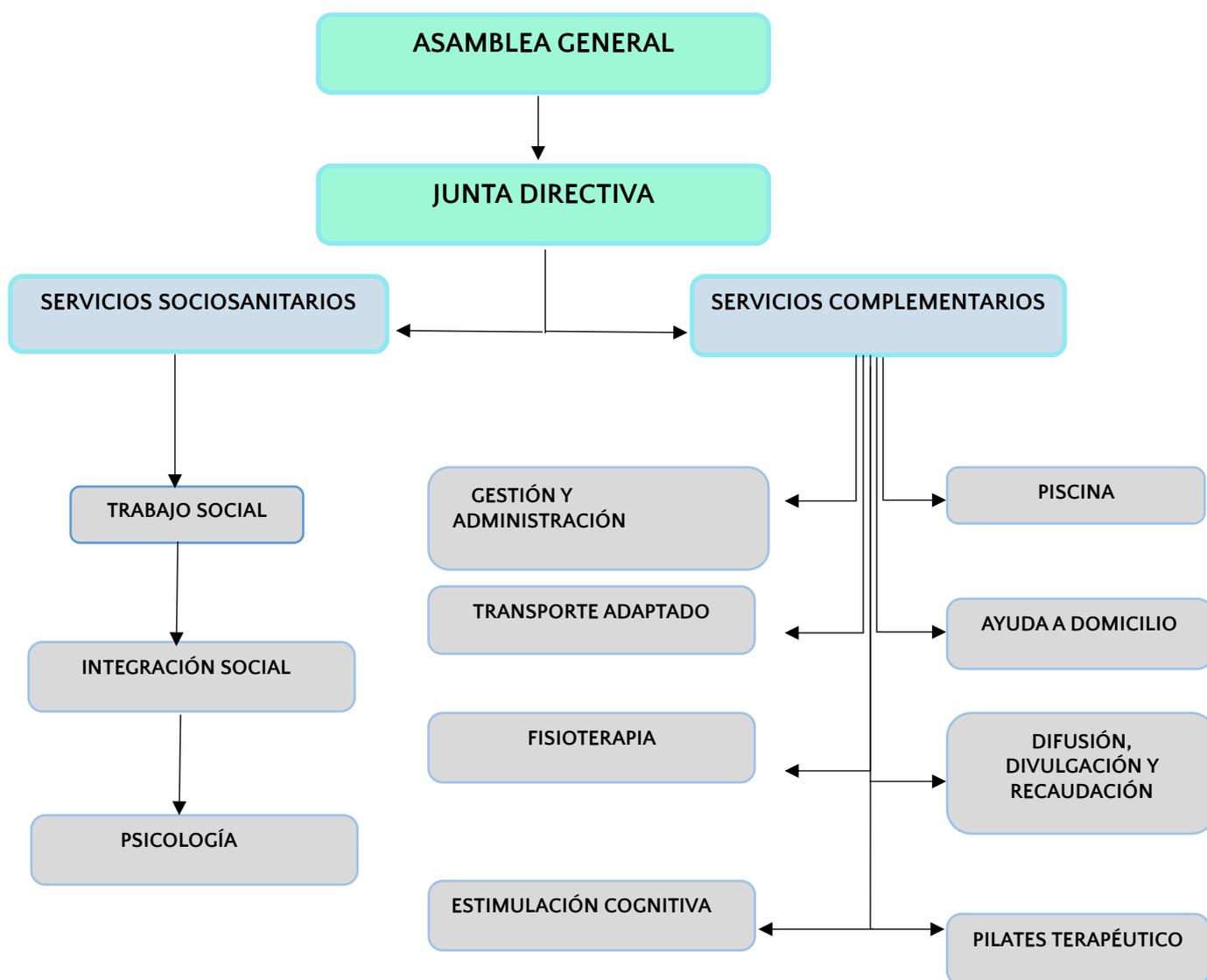
## Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participan
50	<p>-Actividades de recaudación, difusión e información, visibilidad.</p> <p>-Apoyo en el servicio de transporte.</p> <p>-Actividades de ocio.</p>

## RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

En el desempeño de las funciones: la Junta Directiva no recibe retribuciones por la actividad desempeñada, por lo que no procede este apartado.

Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva: No procede en ACEM este apartado



### 3.ACTIVIDADES ANUALES

#### ACTIVIDADES DE OCIO Y CULTURA



#### CURSO DE VELA ADAPTADA SANXENXO





**VISITA EXPOSICIÓN PICASSO FUNDACIÓN MARÍA JOSÉ JOVE**





## EVENTOS SOLIDARIOS



## VI EDICIÓN BARBERÍA SOLIDARIA A CORUÑA



## II CARRERA SOLIDARIA #MÓVOMEMBETANZOS



## CONCIERTO SOLIDARIO PLAYA CLUB



## PROYECTO GAVEA - COGAMI



## CENA NAVIDAD ACEM



## DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

18 DE DICIEMBRE - DÍA NACIONAL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE



30 DE MAYO - DÍA MUNDIAL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE





**CAMINEMOS POR LA EM**



**3 DE DICIEMBRE - DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**



**II TORNEO DE CROQUET SOLIDARIO RCGLC**



## JORNADAS INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS

### CHARLA SOBRE INCAPACIDAD LABORAL



### CHARLA SOBRE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE



## CHARLA SOBRE EL DETERIORO COGNITIVO EN ESCLEROSIS MÚLTIPLE CHUAC



## CHARLA SOBRE EL NUTRICIÓN “MI DIETA PERFECTA”



